



**MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN  
DOCENTE DEL DEPARTAMENTO**

**DATOS GENERALES**

Departamento:

Área:

Curso académico:

**DOCENCIA SIN ASIGNAR**

DNI (tres últimos dígitos)	apellidos, nombre	cód. asignatura	grupo amplio	grupo reducido	créditos

**MODIFICACIÓN DE DOCENCIA**

**BAJA docente:** profesor:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido

**ALTA docente:** profesor:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido

**DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

- Justificación: incluir obligatoriamente un anexo con la justificación de la modificación solicitada

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

De acuerdo con el Plan de Ordenación Docente, una vez finalizado el plazo establecido en el Calendario de Organización Docente, sólo se podrá modificar la organización docente de un departamento con autorización expresa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Para ello, la modificación que se solicita deberá ser oportuna y totalmente justificada. Una vez autorizada la modificación, el departamento dará traslado de la misma al centro implicado.